



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica, Licitación Pública para la  
"Adquisición Cables y Accesorios de  
Red".

RESOLUCION EXENTA N° 2212 / 11

TEMUCO, 07 SEP 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 20.481 del año 2010, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
6. La Resolución Exenta N°001 (03.01.2011) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2011 y sus modificaciones posteriores;
7. La Resolución Exenta N° 2088 (25.08.2011) que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Adquisición Cables y Accesorios de Red".
8. El aviso publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 26.08.2011;
9. El Acta de Apertura de fecha 02.09.2010;
10. El Memorando N° 667 del 05.09.2011, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
11. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
12. La Resolución Exenta N° 2513 de fecha 22.11.2007 del Gobierno Regional de La Araucanía sobre delegación de facultades;
13. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta del Vistos 06, el Gobierno Regional de La Araucanía, aprobó la Licitación Pública para la "Adquisición Cables y Accesorios de Red".
2. Que en virtud de lo señalado en el Considerando 01 anterior, se efectuó la publicación a través del Mercado Público según ID: 722-21-L111;
3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el Vistos 10, la oferta presentada en la línea de producto Cables de Red por **RS Componentes Electrónicos Ltda. RUT 78.912.510-4** cumple satisfactoriamente con los requisitos y condiciones solicitadas en los términos de referencia respectivos.

4. Que, en mismo informe señalado anteriormente, la oferta presentada por **RS Componentes Electrónicos Ltda. RUT 78.912.510-4** en la línea de producto Accesorios de Rack no cumple con lo señalado en las bases técnicas, por lo cual la comisión evaluadora declaró fuera de bases dicha línea de producto.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDICASE**, la "Adquisición Cables y Accesorios de Red" a la oferta indicada en el Considerando 03, presentada por la empresa por **RS Componentes Electrónicos Ltda. RUT 78.912.510-4**, con domicilio en Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva 6001-71, Conchalí, Santiago, por un monto total de **\$758.376.- (Setecientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos)**, valor con IVA y despacho incluido.
2. El valor total de la adjudicación se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna 290, Temuco), previa recepción conforme de los productos solicitados, por parte del Encargado de Informática del Gobierno Regional de La Araucanía, y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
3. Póngase la presente resolución en conocimiento del oferente participante mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
4. **DEJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO**, que el presente instrumento cumple las veces de orden de compra, para todos los efectos legales.
5. **IMPUTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2011, imputación 22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y GIRENSE, los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 01 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.**

**"Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"**

  
  
**HUGO CORTÉS KEHR**  
**JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

HCK/IRZ/MFE/FVM  
Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso Funcionamiento
- Proceso de Informática
- Archivo.



## REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa : 01 Gastos de Funcionamiento 2011  
ITEM : 22.04.009  
Glosa : "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"

|                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| Ppto. Vigente                     | \$ 8.000.000.- |
| Monto comprometido a la fecha     | \$ 3.199.455.- |
| Monto que compromete la pte. Res. | \$ 758.376.-   |
| Total comprometido                | \$ 3.957.831.- |
| Saldo disponible                  | \$ 4.042.169.- |

FECHA \_\_\_\_\_

Vº Bº (IRZ)  \_\_\_\_\_